



MEMORIA

CURSO 2023-2024

*El defensor
del profesor*



ÍNDICE

1. Introducción
2. ¿Qué es EL DEFENSOR DEL PROFESOR?
3. Conflictividad escolar
 - 3.1. Normativa vigente en Canarias
 - 3.2. Síntomas de agresión al personal docente
4. Análisis y valoración de los datos del curso 2023-2024
 - 4.1. Evolución del servicio
 - 4.2. Distribución de casos por provincias
 - 4.3. Distribución de casos por niveles
 - 4.4. Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el personal docente
 - 4.4.1. Problemas relacionados con el alumnado
 - 4.4.2. Problemas relacionados con los padres, las madres y otros familiares
 - 4.4.3. Resumen gráfico de los principales problemas
 - 4.5. Consecuencias para la salud del profesorado
 - 4.6. Apoyos recibidos por el personal docente
5. Intervención
 - 5.1. Actuaciones derivadas de nuestro servicio
 - 5.2. Forma de contacto
 - 5.3. Pautas de actuación ante una agresión
6. Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

El servicio EL DEFENSOR DEL PROFESOR, prestado por el sindicato independiente de docentes ANPE, publica cada año los datos más significativos de los problemas de convivencia escolar comunicados por el profesorado en las diferentes comunidades autónomas, así como de las intervenciones que se han impulsado para afrontarlos. En el caso de nuestro archipiélago, ANPE Canarias lleva prestando el servicio desde el curso 2008-2009, hace ya dieciséis años.

El objetivo principal de esta memoria es dar a conocer a la comunidad educativa, a la Administración, a los medios de comunicación y, a través de ellos, al conjunto de la sociedad la realidad de los casos de conflictividad denunciados por el personal docente a EL DEFENSOR DEL PROFESOR de ANPE Canarias durante el curso 2023-2024 -ya sean protagonizados por el alumnado, las familias u otros miembros del profesorado-, así como las actuaciones puestas en marcha desde el servicio para hacer frente a las situaciones detectadas.

En el documento se exponen los datos obtenidos a lo largo del curso 2023-2024, se desglosan en función de aspectos como la tipología de los casos, la etapa educativa en que se produjeron, las consecuencias en la salud del personal docente afectado o los apoyos recibidos de diferentes actores de la comunidad educativa, y se analizan comparándolos con los de cursos anteriores y apuntando algunas de sus causas.

La memoria se cierra con un apartado de conclusiones en el que se hace un balance general del curso en este aspecto y se exponen las principales reivindicaciones de ANPE Canarias a la Administración en relación con los problemas de convivencia escolar, orientadas al objetivo de reducir los casos de acoso y violencia.

2. ¿QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR?

EL DEFENSOR DEL PROFESOR es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes que necesitan ayuda, apoyo y orientación ante situaciones de conflictividad o violencia en el entorno educativo. Fue puesto en marcha por ANPE en 2005 como un servicio pionero en el Estado para prestar ayuda al personal docente que se enfrenta a problemas de convivencia escolar. Desde entonces, ha atendido a 46.487 profesores y profesoras en el conjunto del país y se ha extendido a todas las comunidades autónomas.

En Canarias, el servicio está activo desde el curso 2008-2009. En estos dieciséis años lo han utilizado en las Islas más de dos mil docentes –en concreto, 2.157–, a través de las diferentes vías de contacto habilitadas, que garantizan una asistencia personalizada y confidencial: teléfono de atención permanente (608 018 008), correo electrónico, y visita presencial a nuestras sedes provinciales en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

La difusión de los datos recabados por EL DEFENSOR DEL PROFESOR ha estimulado el debate social sobre la conflictividad en las aulas y sobre la necesidad de tomar medidas para afrontarla, algo que consideramos indispensable para lograr atajar el problema. El servicio actúa, además, como observatorio de la violencia escolar, y sus informes estructuran las demandas de ANPE sobre la mejora de la convivencia.

Al calor del debate social generado, y apremiadas por la labor sindical de denuncia y reivindicación, las administraciones educativas han empezado a prestar más atención a este problema y a plantear medidas para hacer más confortable y sano el clima escolar. Destacan, en este sentido, los planes de mejora de la convivencia de la LOE, el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, la actualización de la normativa correspondiente en casi todas las comunidades autónomas, las instrucciones de la Fiscalía General del Estado para considerar las agresiones al personal docente como atentados a la autoridad y las propias leyes de autoridad del profesorado.

En Canarias, la presión sindical y social ejercida propició que la Consejería de Educación aprobara el año pasado un procedimiento de actuación para la asignación de asistencia letrada y psicológica en casos de agresiones contra el personal docente de la Comunidad Autónoma, que vino a complementar la Orden de 2009 que estableció el protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente no universitario. Era algo que llevábamos reclamando desde la puesta en funcionamiento de EL DEFENSOR DEL PROFESOR, en 2008, ya que entendemos que debe ser la Administración, y no ANPE, quien preste ese servicio. Sin embargo, el exceso de formalidades burocráticas hace que el procedimiento diste mucho de ser eficaz; es necesario simplificarlo y hacerlo más accesible.

Por ello, insistimos en nuestra propuesta, que hemos transmitido reiteradamente a la Consejería, de que se habilite en cada provincia un número de teléfono que permita al personal docente afectado acceder a la asistencia requerida de manera ágil, algo fundamental en estos casos. La prueba de que el sistema actual no termina de funcionar es que, por responsabilidad, desde ANPE Canarias hemos tenido que seguir ofreciendo el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR para que los docentes víctimas de acoso o violencia reciban la atención adecuada, y el número de intervenciones que hemos realizado no ha disminuido; al contrario, ha continuado aumentando.

3. CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

3.1. Normativa vigente en Canarias

Repasamos brevemente las principales disposiciones vigentes en Canarias respecto a la convivencia escolar:

- Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se aprueba un protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente en el ámbito educativo no universitario de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Artículo 65.7 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (estrategias para mejorar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos).
- Procedimiento de actuación en caso de agresiones contra el personal docente de la Comunidad Autónoma de Canarias dependiente de la Consejería de Educación para la asignación de asistencia letrada y psicológica (aprobado en 2022).
- Resolución 3178/2023, conjunta de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se aprueba el protocolo para la gestión del conflictos en el entorno laboral de los centros educativos

3.2. Síntomas de agresión al personal docente

- Pérdida significativa de tiempo para conseguir un mínimo de silencio y una actitud de trabajo ajustada a la edad y a las condiciones del alumnado.
- Incumplimiento, por parte de la Administración, de la normativa que establece el marco regulador de la convivencia en los centros.
- Perjuicios al alumnado que desea aprender por la actitud del alumnado conflictivo y por el tiempo dedicado a su atención.
- Desprestigio gradual de la adquisición de conocimientos y dificultad para alcanzar la capacitación adecuada para la vida laboral.
- Reducción de la valoración de la función docente y falta de reconocimiento de la profesionalidad, tanto por el alumnado como por sus familias.
- Cuestionamiento de las decisiones del docente.

- Ausencia, por parte del alumnado, de actitudes como la exigencia, la seriedad, la responsabilidad y el fomento del estudio.
- Incumplimiento de las normas de conducta, recogidas en los reglamentos de régimen interior.
- Alteraciones anímicas que supongan un cambio significativo del estado habitual.
- Bajas médicas derivadas de situaciones específicas del proceso de enseñanza.

4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DATOS DEL CURSO 2023-2024

El curso 2023-2024, ANPE atendió a través de EL DEFENSOR DEL PROFESOR a 2.101 docentes en toda España, 163 de ellos en Canarias.

Desde que se puso en funcionamiento el servicio en las Islas, hace ya dieciséis años, hemos constatado un paulatino incremento de la conflictividad en los centros. Las políticas de recorte en el ámbito educativo y en el conjunto de la función pública aplicadas con motivo de la crisis iniciada precisamente en 2008 fueron uno de los factores determinantes para que se diera esta evolución, y la lentitud con la que se han ido revirtiendo algunas de aquellas medidas ha provocado el alargamiento en el tiempo de sus efectos.

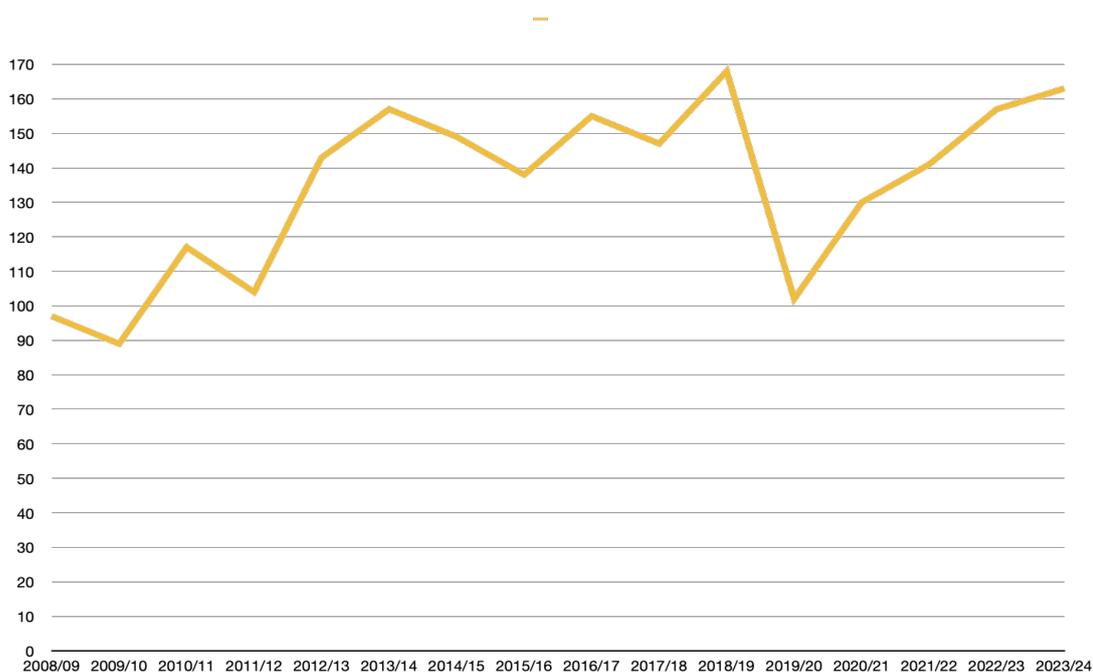
El irregular pero progresivo aumento del número de incidentes, que llegó a su máximo pico en el curso 2018-2019, se frenó bruscamente al año siguiente, debido al impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 y a la suspensión de la actividad presencial. Desde entonces, sin embargo, se ha vuelto a imponer una clara tendencia al alza; en un primer momento con números aún moderados, muy por debajo de los alcanzados inmediatamente antes de la pandemia debido a las medidas sanitarias de distancia interpersonal y reducción de aforos y ratios aún vigentes entonces, y, a partir de ahí, ya sin esas restricciones, con registros cada vez más cercanos a los de los peores años de la serie.

En el curso 2023-2024, al que se refiere la presente memoria, las incidencias crecieron un 3,8% respecto al curso anterior, hasta llegar a la cifra de 163 docentes atendidos.

Se confirma la concentración cada vez mayor del número de casos en la enseñanza secundaria (ESO y Bachillerato), una tendencia que se ha hecho aún más pronunciada. En el curso 2023-2024, 91 de los 163 casos atendidos correspondieron a esas etapas.

4.1. Evolución del servicio

La cifra de denuncias anuales recibidas en Canarias por EL DEFENSOR DEL PROFESOR ha ido variando desde que este se puso en funcionamiento. En una primera etapa, entre 2008 y 2012, la media de denuncias se mantuvo en torno a 100 al año. Posteriormente, debido al mayor conocimiento del servicio entre el profesorado, a los recortes educativos y al consiguiente deterioro de la convivencia en las aulas, se experimentó un rápido incremento, lo que supuso que entre 2012 y 2018 la media se situara alrededor de las 150. Durante el curso 2018-2019, se alcanzó el máximo histórico, con un total de 168 denuncias. El año siguiente, con el impacto del COVID-19, se experimentó un claro retroceso que hizo descender las denuncias hasta las 102. A partir de ahí, con la vuelta a las aulas, han ido creciendo de nuevo las denuncias; primero, con cifras moderadas, y, en los dos últimos años, cada vez más cerca de los números más altos registrados justo antes de la pandemia.



A continuación, recogemos un breve resumen de los casos atendidos cada curso:

2008-2009: En el primer año de funcionamiento del servicio se atendió a 97 docentes.

2009-2010: El segundo curso de EL DEFENSOR DEL PROFESOR en Canarias supuso el asesoramiento directo a 89 profesionales de la enseñanza, constatándose entre los docentes un acusado deterioro del clima escolar.

2010-2011: Cabe destacar el incremento de casos atendidos, hasta 117 durante este curso, cuyo análisis arroja la evidencia de la pérdida de calidad educativa, directamente relacionada con la política de recortes.

2011-2012: La valoración de los datos nos ofrece un ligero descenso en el uso del servicio durante este curso (un total de 104 casos), que los expertos asociaron a la actitud de responsabilidad asumida por el profesorado.

2012-2013: Un total de 143 docentes de Canarias se pusieron en contacto con EL DEFENSOR DEL PROFESOR este curso, cifra que supuso un aumento del 37,5% con respecto al curso anterior.

2013-2014: Se alcanzó la cifra de 157 profesionales atendidos, lo que evidenció, un año más, la falta de atención de la Administración ante situaciones graves.

2014-2015: Se atendió a un total de 149 docentes, un 8% menos que el curso anterior. A pesar de ello, se observó un incremento de la gravedad de los casos, puesto que se comprobó un mayor porcentaje de agresiones verbales y físicas, especialmente en secundaria.

2015-2016: Se produjo otro leve descenso, con un total de 138 casos frente a los 149 del curso anterior, pero descubrimos una nueva forma de agresión: el ciberacoso.

2016-2017: Se experimentó un aumento de casos, hasta los 155. Nos sorprendió en este curso el elevado número de denuncias falsas por parte de los progenitores, la sustracción de objetos en el aula y la reincidencia de algunos agresores, así como el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para agredir a docentes.

2017-2018: Se dio un descenso de 8 casos, hasta los 147, en los que habría que destacar las secuelas psicológicas causadas al profesorado. Aunque la mayor parte del personal docente que acude al servicio lo hace buscando asesoría jurídica (en torno al 75%), seguimos constatando la existencia cada vez más común de las agresiones a través de redes sociales.

2018-2019: Este año vivimos un importante repunte, hasta llegar a los 168 casos. Registramos sorprendentes casos en Educación Infantil, junto a extorsiones y humillaciones a través de redes sociales.

2019-2020: El confinamiento con motivo de la pandemia contribuyó a que hubiera un descenso del número total de casos, reduciéndose hasta los 102. Una vez más, siguieron destacando los casos de ciberacoso y las amenazas proferidas por alumnos y alumnas entre los principales problemas por los que contactó el personal docente con ANPE.

2020-2021: Con la vuelta a las aulas, las denuncias volvieron a hacerse más numerosas. No obstante, la cifra registrada (130) se mantuvo por debajo de las alcanzadas durante los años anteriores al COVID-19, fundamentalmente gracias al descenso de las ratios en la educación secundaria, que propició un mejor clima en las aulas y una menor conflictividad.

2021-2022: Se volvió a registrar un crecimiento del número de denuncias, hasta alcanzar las 141, cerca ya de la media de los años previos a la pandemia. Los mayores problemas se dieron en secundaria, a causa del incremento en las ratios debido a la menor contratación de profesores por la relajación de algunas de las medidas sanitarias.

2022-2023: Volvieron a aumentar los incidentes, llegando a un total de 157.

2023-2024: Este último curso se experimentó un nuevo incremento en los casos, hasta llegar a los 163. Es el segundo curso con más casos desde que se puso en marcha el servicio (hasta ahora lo era el curso anterior, 2022-2023). Se queda muy cerca del curso con mayor conflictividad, el 2018-2019, cuando se llegó a los 168 casos.

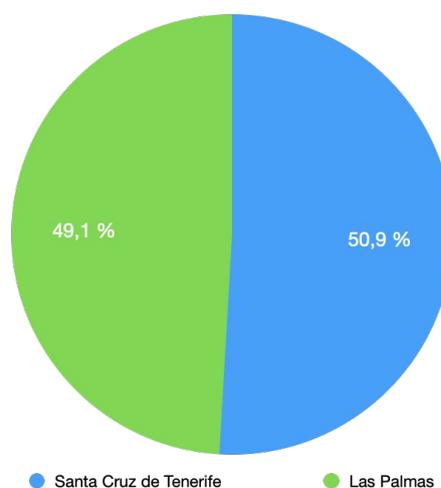
4.2. Distribución de casos por provincias

Por provincias, sigue sin haber grandes diferencias en cuanto a la cifra de docentes que hicieron uso del servicio: 83 en Santa Cruz de Tenerife y 80 en Las Palmas durante el curso pasado.

Casos por provincia (totales)

| Provincia | Casos Curso 2023-2024 |
|-------------------------------|--------------------------|
| Santa Cruz de Tenerife | 83 |
| Las Palmas | 80 |

**Casos por provincia (porcentajes)
Curso 2023/24**



4.3. Distribución de casos por niveles

Educación Infantil:

8 docentes de infantil recurrieron al servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR el curso pasado, una cifra ligeramente superior a la del anterior (7).

Educación Primaria:

Se atendió a 38 profesores/as, dos más que en 2022-2023. En los incidentes registrados en esta etapa, lo habitual es que no sea el alumnado, sino algunos miembros de las familias los que acosen al docente por medio de insultos, amenazas, denuncias e incluso, en ciertas ocasiones, agresiones físicas.

Educación secundaria:

Este nivel educativo, que incluye ESO y Bachillerato, ya era el que concentraba un mayor número de incidentes y el que presentaba, en general, problemas de mayor gravedad. Crecen un 5,8% respecto al curso anterior: 91, frente a 86. Estos datos son muy significativos, dado que que los curso

anteriores ya habían aumentado considerablemente. Los casos registrados en secundaria alcanzaron el curso pasado el 56% de todos los atendidos por el Defensor del Profesor, un porcentaje aún más alto que el del curso 2022-2023, que había sido el más elevado hasta la fecha.

Formación Profesional Básica (FPB):

La FPB registra una reducción del número de docentes atendidos, que pasa de 27 a 24. En los tres cursos anteriores, esta etapa había experimentado uno de los mayores aumentos de todo el sistema educativo (de 12 a 27). Ahora, se corta esa tendencia al alza.

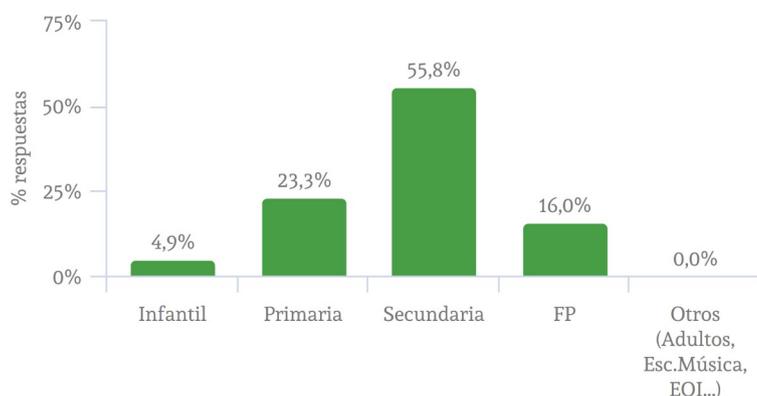
Ciclos formativos y FP:

Se reportaron solamente dos casos. Esta etapa se ha mantenido en un rango de entre uno y tres casos por año académico en los últimos cursos.

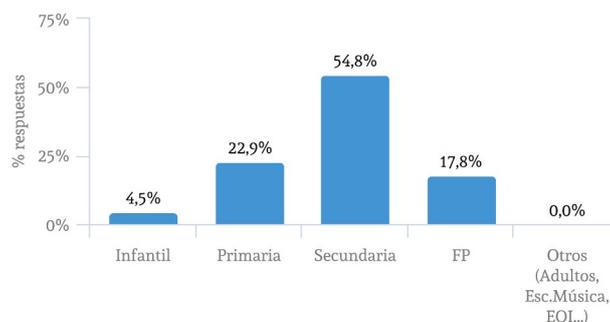
Enseñanzas artísticas, deportivas, de idiomas y de personas adultas:

Como en años anteriores, no se recibió ninguna denuncia relacionada con en estas enseñanzas.

Nivel: Curso 2023-24



Nivel: Curso 2022-23



4.4. Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el personal docente

4.4.1. Problemas relacionados con el alumnado

Los problemas relacionados con el alumnado aumentaron de nuevo en el curso 2023-2024: pasaron de 115 a 122 casos (+6%). El incremento es muy similar al de las situaciones de violencia y acoso detectado en secundaria. En esa etapa educativa, suele ser el propio alumnado el causante de la mayor parte de incidentes, a diferencia de primaria e infantil, en las que las situaciones conflictivas parten más habitualmente de las familias.

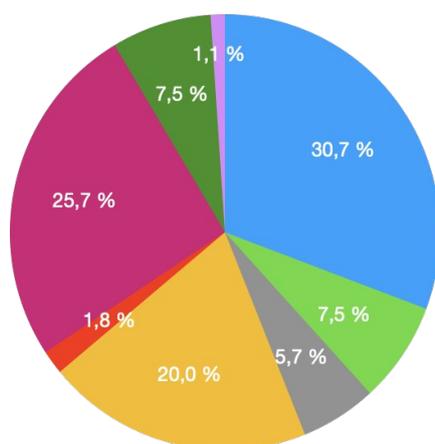
Como señalamos, es frecuente que cada docente denuncie más de una situación relacionada por el mismo caso; de ahí que el volumen de problemas que se expone a continuación sea mayor que la cifra de docentes que acudieron a nuestro sindicato solicitando apoyo.

Dentro de las situaciones conflictivas relacionadas con el alumnado, el número de incidentes denunciados según el tipo de caso, y sus porcentajes correspondientes, fueron los siguientes:

Casos relacionados con el alumnado (totales últimos dos cursos)

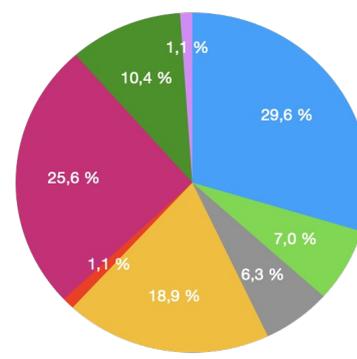
| Problemas relacionados con el alumnado | Casos Curso 2023/2024 | Casos Curso 2022/2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Problemas para dar clase | 86 | 80 |
| Agresión entre alumnos/as | 21 | 19 |
| Agresión al profesorado | 16 | 17 |
| Faltas de respeto | 56 | 51 |
| Acoso al profesorado | 5 | 3 |
| Amenazas al profesorado | 72 | 69 |
| Ciberacoso (fotos, grabaciones, internet...) | 21 | 28 |
| Daños contra la propiedad | 3 | 3 |
| Falsas acusaciones | | |

**Casos relacionados con el alumnado (%)
Curso 2023/2024**



- Problemas para dar clase
- Agresión entre alumnos/as
- Agresión al profesorado
- Faltas de respeto
- Acoso al profesorado
- Amenazas al profesorado
- Ciberacoso (fotos, grabaciones, internet...)
- Daños contra la propiedad

**Casos relacionados con el alumnado (%)
Curso 2022/2023**



- Problemas para dar clase
- Agresión entre alumnos/as
- Agresión al profesorado
- Faltas de respeto
- Acoso al profesorado
- Amenazas al profesorado
- Ciberacoso (fotos, grabaciones, internet...)
- Daños contra la propiedad

Un año más, el problema más habitual es el de las dificultades para dar clase, que se ve incrementado. Se dio en 86 de los casos, frente a los 80 del curso 2022-2023.

Siguen destacando las amenazas de alumnos/as al profesorado, que continúan aumentando. En este caso, se denunciaron en 72 de los casos, cuando en el curso anterior se habían notificado en 69.

Las faltas de respeto al profesorado se sitúan nuevamente en el tercer lugar de los problemas más repetidos. De 51 casos en 2022-2023 se pasa a 56 en 2023-2024.

El ciberacoso continúa perdiendo peso después del pico que se registró durante la pandemia. Contabilizamos 21 casos, frente a los 28 contabilizados en 2022-2023.

Uno de los problemas más preocupantes, el de las agresiones físicas, experimenta un aumento en el caso de las que se producen entre el propio alumnado (de 19 a 21), mientras que las de alumnos/as a docentes bajan muy ligeramente (de 17 a 16). Es importante destacar que en dos los cursos inmediatamente anteriores al 2021-2022 no se había pasado de 7 agresiones de alumnos/as a miembros del profesorado por año, mientras que en los tres últimos cursos se han registrado, respectivamente, 16, 17 y 16.

Finalmente, los problemas categorizados de manera específica como acoso a docentes se incrementan de 3 a 5, mientras que los daños contra la propiedad se mantienen en 3, la misma cifra que en los dos cursos anteriores.

Es importante destacar que, cuando se dan situaciones como las denunciadas por el personal docente a EL DEFENSOR DEL PROFESOR, parte del alumnado también las sufre. Hay estudiantes que soportan amenazas o se sienten amedrentados por algunos de sus compañeros, lo que, en muchas ocasiones, puede derivar en falta de motivación para asistir a su centro.

Para ser parte activa de la solución, es necesario que el alumnado perciba que el personal docente tiene autoridad, que es capaz de establecer un clima de trabajo y respeto en el aula y de hacer cumplir las normas establecidas para que la convivencia y el derecho a la educación estén garantizados. Debemos subrayar la importancia de la figura de autoridad pública que ostenta el profesorado, y que se ha refrendado por sentencia judicial ante casos de agresiones a docentes en Canarias.

4.4.2. Problemas relacionados con los padres, las madres y otros familiares

El número de problemas relacionados con los padres, las madres u otros familiares es considerablemente menor que el de problemas vinculados directamente con el alumnado. En el curso 2023-2024 se redujeron muy levemente, al pasar de 42 casos a 41 (-2,4%).

Se redujeron considerablemente las presiones para modificar calificaciones (de 26 a 16), así como, en menor medida, las acusaciones sin fundamento (de 23 a 18) y las faltas de respeto a docentes (de 19 a 13).

La cifra de agresiones físicas de familiares de alumnos/as a docentes disminuyó en un caso, al pasar de 4 en 2022-2023 a 3 en 2023-2024.

Por su parte, aumentaron las denuncias al profesorado (se contabilizaron 27, cuando en el curso anterior se habían registrado 24) y los casos de acoso (8 frente a 3).

Muchas familias no son conscientes de que el relato que ofrece el alumno o la alumna sobre lo que ocurre en el aula frecuentemente no se corresponde con la realidad. En estos casos, las familias, en lugar de contrastar la información con el profesorado, dan por válida la versión de sus hijos e hijas contra el personal docente involucrado o el equipo directivo.

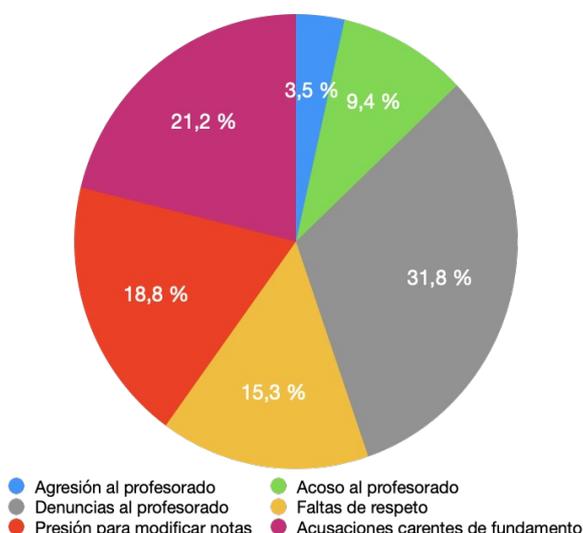
En ANPE consideramos que la mejor fórmula es favorecer siempre la comunicación entre docentes y familias; a través del uso de la tutoría en los horarios establecidos y de otros medios que se puedan habilitar. Para los casos en que esta relación no sea fluida y existan puntos de vista muy diferentes, recordamos que existe un servicio de mediación. puede ayudar a solventarlos.

En el siguiente cuadro se detallan los casos de problemas del profesorado con padres, madres y otros familiares registrados el pasado curso, desglosados en función de los tipos de incidentes y puestos en comparación con los datos del curso anterior:

Casos relacionados con las familias (totales últimos dos cursos)

| Problemas relacionados con las familias | Casos Curso 2023/2024 | Casos Curso 2022/2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Agresión al profesorado | 3 | 4 |
| Acoso al profesorado | 8 | 3 |
| Denuncias al profesorado | 27 | 24 |
| Faltas de respeto | 13 | 19 |
| Presión para modificar notas | 16 | 26 |
| Acusaciones carentes de fundamento | 18 | 23 |

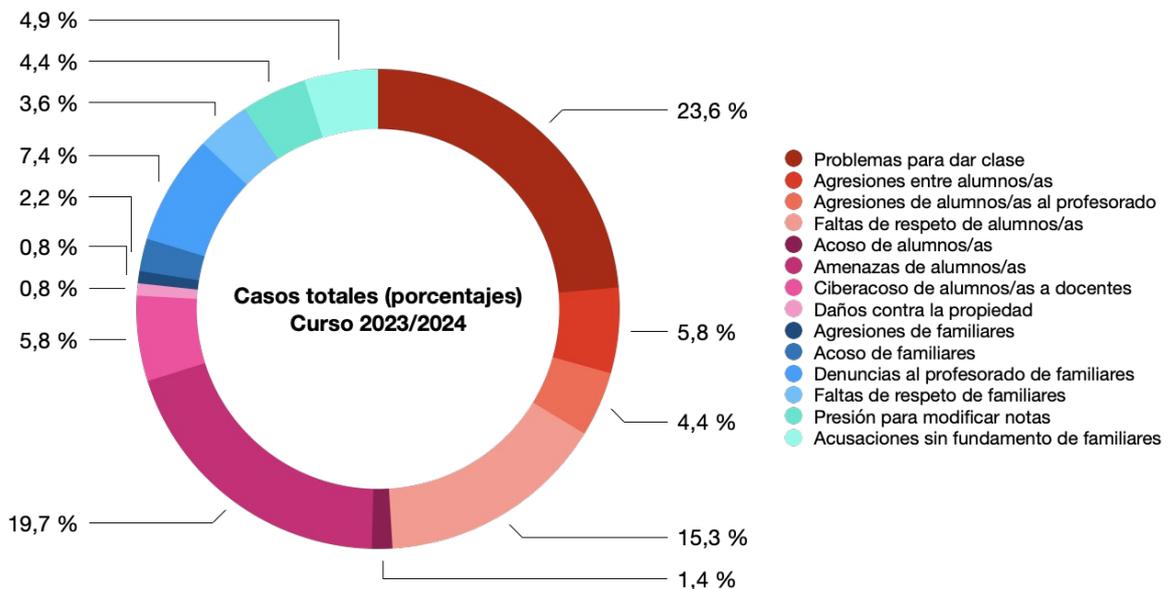
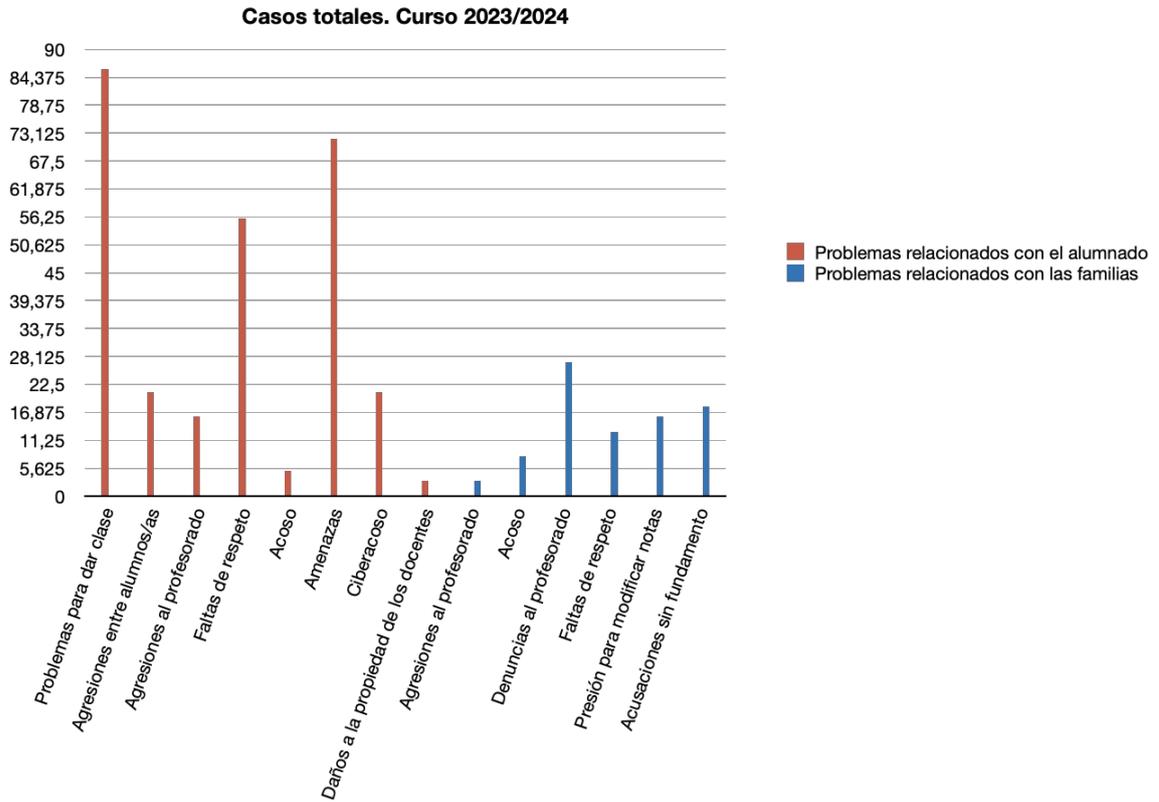
Casos relacionados con las familias (%)
Curso 2023/2024



Casos relacionados con las familias (%)
Curso 2022/2023



4.4.3. Resumen gráfico de los principales problemas



4.5. Consecuencias para la salud del profesorado

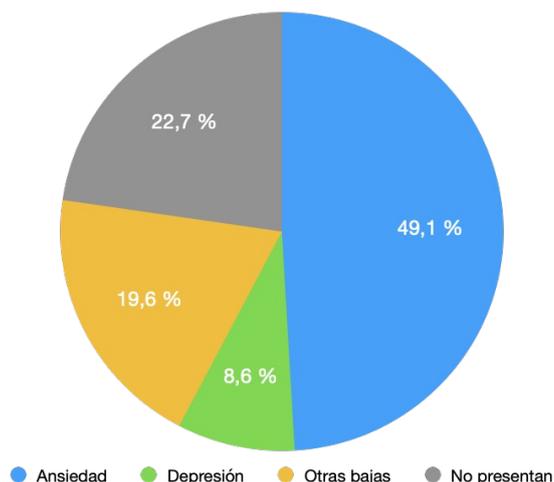
Los datos revelan que hay una clara relación entre el acoso y la violencia en los entornos educativos y el deterioro de la salud mental del profesorado. Las cifras del curso 2023-2024 muestran un aumento de los casos de ansiedad, de depresión y de bajas por otras causas de salud asociadas a incidentes con el alumnado y sus familias respecto al año anterior.

De 163 docentes denunciadores, 80 presentaron cuadros de ansiedad (cinco más que el curso anterior), 14 sufrieron depresión (frente a 12 en 2022-2023) y a otros 32 se les expedieron partes de baja médica por otras causas de salud asociadas a los incidentes con el alumnado o sus familias (dos más que el curso precedente), mientras que 37 no se encuadran en ninguno de estos tres grupos.

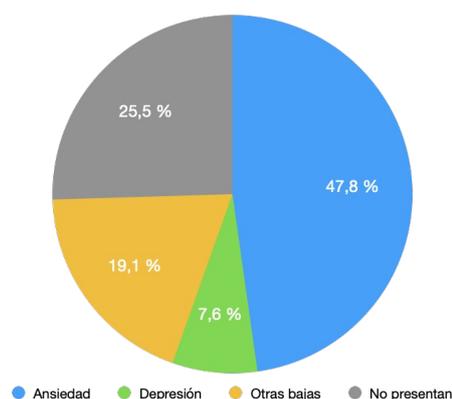
Problemas de salud asociados (totales últimos dos cursos)

| Estado anímico | Casos Curso 2023/2024 | Casos Curso 2022/2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ansiedad | 80 | 75 |
| Depresión | 14 | 12 |
| Bajas por otras causas vinculadas a los incidentes | 32 | 30 |
| No presentan | 37 | 40 |

Problemas de salud asociados a los incidentes (%) Curso 2023/2024



Problemas de salud asociados (%) Curso 2022/2023



En muchas ocasiones, existen otros problemas de salud en el profesorado relacionados las situaciones denunciadas, generalmente de tipo cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal o neurovegetativo. Hay docentes que tienen dificultades para conciliar el sueño, reducen considerablemente la ingesta de alimentos o dejan de hacer actividades deportivas. En ocasiones,

sucede lo contrario: aumentan el consumo de calorías para reducir la ansiedad o realizan un ejercicio físico más intenso.

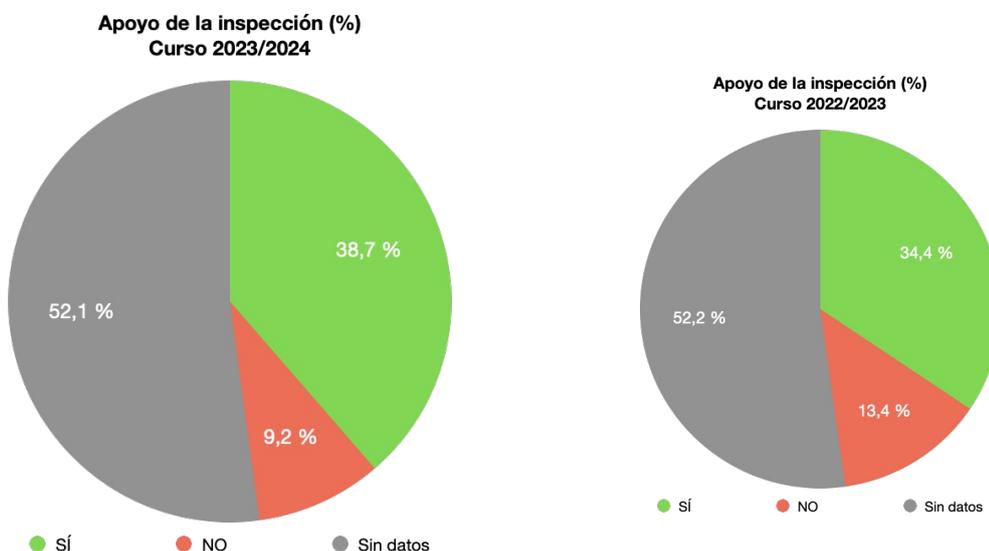
ANPE reivindica desde hace años que se reconozcan como enfermedades profesionales aquellas relacionadas con la salud mental que se deriven del ejercicio de la docencia, tales como la ansiedad o la depresión.

4.6. Apoyos recibidos por el personal docente por parte de la inspección educativa

En 2023-2024, 63 de los 163 docentes que se pusieron en contacto con el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR manifestaron que obtuvieron el apoyo de la inspección educativa (un 38,7%, frente al 34,4% del curso anterior), mientras que 15 señalaron que no lo recibieron (un 9,2%, lo que supone 4,2 puntos porcentuales menos que en el curso 2022-2023). De los 85 restantes (algo más de la mitad de los docentes a los que se prestó atención) no hay datos en este aspecto.

Apoyo recibido por el profesorado de la inspección educativa (totales)

| Apoyos | SÍ | NO | Sin datos |
|------------|----|----|-----------|
| Inspección | 63 | 15 | 85 |



5. INTERVENCIÓN

5.1. Actuaciones derivadas de nuestro servicio

Durante el curso 2023-2024, EL DEFENSOR DEL PROFESOR prestó apoyo psicológico a docentes en 31 ocasiones por los incidentes de acoso y agresión denunciados al servicio (cinco más que el año anterior).

Asimismo, proporcionamos asistencia jurídica en 64 casos (nueve más que en 2022-2023), y asesoramiento en general, en 92. Los delegados y las delegadas sindicales actuaron en 8 ocasiones (el curso anterior fueron seis), e intervinimos directamente en los centros educativos 6 veces (una más que en 2022-2023). Nos personamos en juicio en 5 de los casos (frente a 3 el curso precedente) y ante la Administración en 5 (uno más que el año anterior).

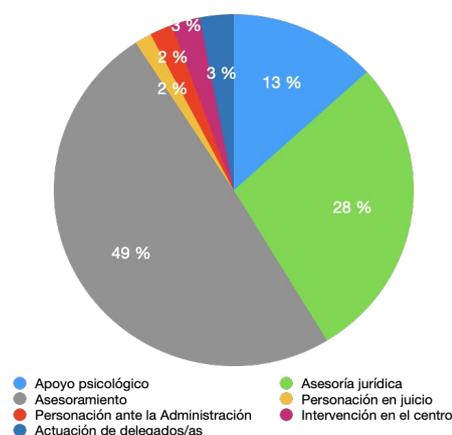
Actuaciones del servicio (últimos dos cursos)

| Actuaciones | Casos Curso 2023/24 | Casos Curso 2022/23 | Diferencia |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|------------|
| Apoyo psicológico | 31 | 26 | 5 |
| Asesoría jurídica | 64 | 55 | 9 |
| Asesoramiento | 92 | 97 | -5 |
| Personación en juicio | 5 | 3 | 2 |
| Personación ante la Administración | 5 | 4 | 1 |
| Intervención en el centro | 6 | 5 | 1 |
| Actuación de delegados/as | 8 | 6 | 2 |
| Información de legislación | 37 | 45 | -8 |

Actuaciones del servicio (porcentajes)
Curso 2023/2024



Actuaciones del servicio (porcentajes)
Curso 2022/2023

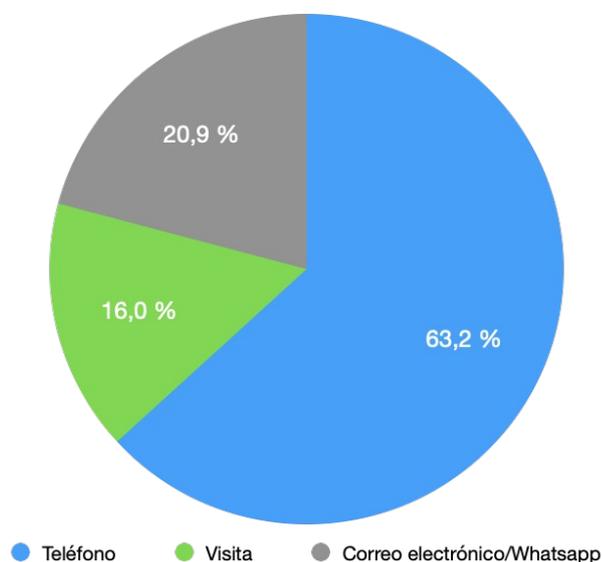


5.2. Forma de contacto

La vía de contacto más frecuente con nuestro servicio es el teléfono. En esta ocasión, se utilizó en 103 de los casos atendidos (hay que tener en cuenta que en algunos casos se empleó más de un medio de contacto). Las visitas a nuestras sedes provinciales se redujeron (de 36 en 2022-2023 a 26 el curso pasado), mientras que los contactos por correo electrónico o whatsapp aumentaron de 32 a 34.

| Forma de contacto | Casos Curso 2023/2024 |
|--------------------|--------------------------|
| Teléfono | 103 |
| Visita a sedes | 26 |
| Correo electrónico | 34 |

Forma de contacto (%)
Curso 2023/2024



Cualquiera que sea la vía mediante la que se contacta con el servicio, la esencia de EL DEFENSOR DEL PROFESOR es la intervención directa con el personal docente. Partiendo de la empatía y la escucha activa, nuestra actuación se basa en los siguientes aspectos:

- Exposición de los derechos y deberes de padres, madres y alumnado.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Aspectos metodológicos para la organización del aula.
- Mejora de las relaciones con las familias.
- Información sobre estrategias de modificación de conducta.
- Mejora de la autoestima.

5.3. Pautas de actuación específicas ante una agresión

Existen diferentes tipos de acciones que se deben tomar, dependiendo de la clase de agresión y del actor principal, así como de las características personales del docente que la sufre. De manera general, podemos considerar las siguientes pautas de actuación:

- Identificar la situación como agresión.
- Tratar de mantener la calma.
- Tomar medidas lo antes posible.

Si procede de un/a alumno/a:

- Amonestarlo por la conducta realizada.
- Exigir la petición pública o privada de disculpas.
- Suspender su derecho a permanecer en el lugar donde se está realizando la actividad.
- Informar detalladamente al equipo directivo y al coordinador de convivencia.
- Informar a los padres o responsables legales del alumno.
- Comunicarlo al servicio de Inspección Educativa.

Es importante recordar que:

- El profesorado, en el ejercicio de su función, es autoridad pública, por lo que muchas de las actuaciones de padres, madres y alumnos/as contra docentes ya no serán consideradas como faltas, sino como delitos de atentado contra la autoridad.
- Ignorar o negar situaciones de acoso perjudica la convivencia del centro escolar.
- Tomar medidas con rapidez y rotundidad, ajustadas al hecho causante, tiene un efecto más positivo que esperar para tomar decisiones.
- Ante el conocimiento de que otros compañeros están sufriendo situaciones de este tipo es necesario informar al equipo directivo.
- Evitar que tus compañeros sufran agresiones beneficia al resto de docentes, al alumnado y a la comunidad educativa en su conjunto.

6. CONCLUSIONES

Los casos de conflictividad escolar y de violencia contra el profesorado registrados por EL DEFENSOR DEL PROFESOR continuaron aumentando en Canarias en el curso 2023-2024. Son ya cuatro los cursos consecutivos en los que se incrementa el número de incidentes. En los dieciséis años que lleva en funcionamiento en Canarias, El Defensor del Profesor de ANPE ha asesorado y acompañado a 2.157 docentes afectados por problemas de conflictividad escolar. En toda España la cifra se eleva hasta los 46.487 casos atendidos desde que se activó el servicio a escala estatal; 2.101 de ellos, el curso pasado.

El número total de docentes de las Islas que pusieron en conocimiento del servicio algún tipo de incidente en el curso 2023-2024 ascendió a 163, un 3,8% más que el curso anterior, en el que ya se había experimentado un incremento del 11%. Estamos ante la segunda mayor cifra de docentes atendidos desde que se puse en marcha el servicio en Canarias, muy cerca ya del récord de 168 registrado el año previo a la pandemia de COVID-19 (2018-2019).

Los problemas reportados se concentran cada vez más en la enseñanza secundaria, de manera muy particular en la ESO. Los incidentes contabilizados en secundaria (que abarca también Bachillerato) vuelven a crecer, al pasar de 86 en el curso 2022-2023 a 91 en 2023-2024. Suponen ya el 56% del número total de casos atendidos por el servicio.

La mayor parte de los incidentes registrados están relacionados con el alumnado. Las dificultades para dar clase a causa de ellos aumentaron de 80 a 86 (+7,5%); las faltas de respeto, de 51 a 56 (+9,8%); las amenazas a docentes, de 69 a 72 (+4,3%); y las agresiones entre alumnos, de 19 a 21 (+9,5%). También crecieron los casos de acoso (de 3 a 5).

En cuanto a los problemas relacionados con las familias, aumentan los casos de acoso (de 3 a 8) y las denuncias a docentes, que pasan de 24 a 27. Sigue habiendo un número elevado de acusaciones sin fundamento (18), presiones para modificar notas (16) y de faltas de respeto por parte de familiares, aunque menor al de 2022-2023.

La presente memoria refleja también un aumento de los problemas de ansiedad, de los casos de depresión y de las bajas del profesorado asociados a incidentes con el alumnado y sus familias. 80 de los docentes afectados por esas situaciones sufrieron cuadros de ansiedad, frente a los 75 del curso anterior; 14 padecieron depresión (frente a 12 en 2022-2023) y a 32 se les tuvo que expedir parte de baja médica por otras causas asociadas a los incidentes (el curso precedente habían sido 30). Así, un 49% de los/as docentes que denunciaron situaciones de conflictividad padeció ansiedad, alrededor de un 8,6% sufrió depresión y cerca del 20% se vio obligado a coger la baja por otras causas de salud vinculadas a los incidentes. En este sentido, debemos insistir en la reivindicación, planteada de manera insistente por ANPE, de se reconozcan como enfermedades profesionales las relacionadas con la salud mental derivadas del ejercicio de la docencia, como la ansiedad o la depresión.

Son muchos los factores que explican estos datos. Desempeñan un papel importante los condicionantes sociales y los cambios que se han ido produciendo en nuestra sociedad en las últimas décadas, así como la forma en que estos se afrontan desde el sistema educativo. Existe una creciente diversidad que se refleja en las aulas y que necesita de respuestas acordes a los desafíos que plantea. La normativa educativa se ha ido haciendo eco de esta necesidad, pero hace falta que se pongan medios y recursos para que lo que está sobre el papel se plasme en la realidad cotidiana de los centros.

No es posible, por ejemplo, atender de forma individualizada al alumnado con las ratios tan elevadas que aún se mantienen en las diferentes etapas educativas. Tanto los datos como la experiencia han mostrado que reducir el número de alumnos y de alumnas por docente favorece la mejora del clima en las aulas y en los centros. El Acuerdo para la mejora del sistema educativo de Canarias firmado por los sindicatos y la Consejería en 2022, estableció en varios cursos de secundaria una reducción de las ratios necesaria, pero insuficiente. De cara al presente curso, 2024-2025, se han incorporado otras medidas que favorecen la disminución de las ratios en algunos casos, pero es preciso ir mucho más allá y establecer un plan plurianual que profundice los pasos dados y los extienda a todo el sistema educativo no universitario. Es fundamental, además, que este plan tenga más en cuenta el número de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo a la hora de determinar las ratios de cada aula.

Por otro lado, la labor del colectivo de especialistas de orientación educativa es esencial en la gestión de la convivencia en los centros. Sin embargo, la saturación de tareas que sufre en su día a día impide que esa labor sea aprovechada suficientemente. Han de reducirse las ratios de alumnado por orientador/a y establecerse horquillas más pequeñas que respondan mejor a la diversidad de situaciones que se da en cada centro, tomando como referencia general la recomendación de un máximo de 250 alumnos/as por orientador/a educativo.

Existe también una acuciante falta de auxiliares educativos en los centros, claves para la integración de todo el alumnado, para el desarrollo de sus relaciones afectivas y de socialización, y para el apoyo a quienes requieren una atención más individualizada. Es urgente una mayor dotación de estos profesionales.

Asimismo, hay que resaltar que el incremento constante de tareas burocráticas asignadas al profesorado por las sucesivas leyes orgánicas de educación y por el resto de normativa educativa le resta tiempo para la atención directa al alumnado y, consiguientemente, para la gestión de la convivencia en el aula. Supone, además, un factor adicional de estrés que repercute negativamente en su motivación, ya de por sí mermada a causa del cada vez menor reconocimiento institucional y social a su labor y de la pérdida de poder adquisitivo acumulada desde hace más de una década. Es fundamental que la Administración educativa negocie y aplique cuanto antes medidas para la reducción de la burocracia docente y el aumento del personal administrativo, para poner en valor la función desarrollada por el profesorado y reconocer a este como figura de autoridad, y para que el personal docente reciba unas retribuciones acordes a esa función.

Del mismo modo, se hace necesario habilitar mecanismos para mejorar la coordinación entre las familias y el profesorado. Existe la percepción de que los docentes son reacios a la implicación de las familias en el sistema educativo; sin embargo, esto no es cierto: con canales de coordinación más fluidos, las familias tendrían una concepción de nuestro trabajo más ajustada a la realidad y disminuiría la presión sobre el profesorado.

En cuanto a los recursos con los que cuenta el personal docente para afrontar casos de conflictividad como los recogidos en esta memoria, insistimos en que la Consejería de Educación debe facilitar el acceso a ayuda psicológica y a asesoramiento jurídico a los docentes que lo necesiten, simplificando los protocolos que existen actualmente. Además, no se deben permitir determinadas situaciones que se dan actualmente, como el hecho de que un/a docente agredido/a o acosado/a se vea obligado a continuar dando clase a su agresor.